



ANÁLISIS TÉCNICOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA VUELTA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 31 DE MAYO 2026

-Fecha de elaboración 2 de junio de 2026-

I. Análisis de mesas con cero votos por organización política. Resultados de Preconteo (a cierre de 31 de mayo de 2026).

Finalizada la jornada electoral, y una vez obtenida la información del preconteo con corte al 31 de mayo de 2026 (descargada en la mañana del 1 de junio de 2026), la Misión de Observación Electoral (MOE) ha realizado un análisis de los resultados del proceso electoral, con énfasis en el comportamiento de las mesas con cero votos por candidatura, a fin de aportar elementos técnicos al debate público sobre la integridad del proceso electoral.

Tabla 1. Mesas en cero y votación por organización política. Presidencia de la República – 31 de mayo 2026.

Candidatura	Votos totales Preconteo	Mesas con cero votos	% mesas con cero votos	% Votación
Abelardo De La Espriella	10.361.499	683	0,56%	43,75%
Iván Cepeda Castro	9.688.361	153	0,13%	40,90%
Paloma Valencia Laserna	1.639.685	5.929	4,86%	6,92%
Sergio Fajardo Valderrama	1.009.073	13.420	11,00%	4,26%
Votos En Blanco	406.970	14.890	12,20%	1,72%
Claudia López	225.517	50.517	41,40%	0,95%
Raúl Santiago Botero Jaramillo	206.140	42.473	34,81%	0,87%
Óscar Mauricio Lizcano Arango	53.839	89.693	73,51%	0,23%
Miguel Uribe Londoño	28.657	99.554	81,59%	0,12%
Sondra Macollins Garvin Pinto	19.889	105.369	86,35%	0,08%
Roy Leonardo Barreras Montealegre	14.108	109.817	90,00%	0,06%
Luis Gilberto Murillo Urrutia	13.270	110.400	90,48%	0,06%
Carlos Eduardo Caicedo Omar	12.694	111.505	91,38%	0,05%
Gustavo Matamoros Camacho	5.627	117.213	96,06%	0,02%
Votos nulos	245.389	35.376	28,99%	1,02%
Tarjetones no marcados	47.586	93.243	76,42%	0,20%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



El comportamiento de las mesas con cero votos por candidatura en la elección presidencial de 2026 muestra de forma consistente una relación inversa entre el volumen de votación y la proporción de mesas sin registros. En términos generales, a mayor número de votos obtenidos, menor es el porcentaje de mesas en cero, lo que no representa la existencia de un patrón atípico entre la votación obtenida y el número de mesas en las que no registran votos.

En este sentido, las candidaturas con los mayores niveles de votación, como la de Abelardo de la Espriella (10.361.499 votos) y la de Iván Cepeda Castro (9.688.361 votos), presentan los porcentajes más bajos de mesas en cero, con 0,56 % y 0,13 % respectivamente, confirmando el patrón esperado.

En un nivel de votación alto pero inferior se encuentra la candidatura de Paloma Valencia Laserna, con 1.639.685 votos y un 4,86 % de mesas sin votación. A esta le sigue Sergio Fajardo Valderrama, con 1.009.073 votos y un 11 % de mesas en cero.

Por el contrario, las candidaturas con menor caudal electoral presentan una proporción significativamente mayor de mesas sin votos. Las candidaturas de Claudia López (225.517 votos) y Raúl Santiago Botero Jaramillo (206.140 votos) registran un 41,40 % y un 34,81 % de mesas en cero, respectivamente.

Finalmente, las candidaturas con las votaciones más bajas concentran los valores más altos de mesas en cero, superando en todos los casos el 70%. Destacan Óscar Mauricio Lizcano Arango (73,51 %), Miguel Uribe Londoño (81,59 %), Sondra Macollins Garvin Pinto (86,35 %), Roy Leonardo Barreras Montealegre (90 %), Luis Gilberto Murillo Urrutia (90,48%), Carlos Eduardo Caicedo Omar (91,38 %) y Gustavo Matamoras Camacho (96,06 %). En estos casos, la votación se encuentra altamente concentrada en zonas geográficas específicas.

En conjunto, los resultados evidencian que la proporción de mesas en cero es un indicador consistente con el nivel de votación obtenido por cada una de las candidaturas. A mayor votación, mayor cobertura y menor porcentaje de mesas sin votos. A menor votación, mayor concentración del apoyo electoral y, por ende, un número significativamente más alto de mesas sin registro de sufragios.



II. Aclaraciones técnicas sobre las inquietudes surgidas en torno al censo electoral, puestos y mesas de votación.

Afirmación

Aclaración Técnica

1. Hay 885.409 nuevas cédulas incluidas de manera ilegal.

El censo definitivo para las elecciones de Presidencia de la República se cerró el 30 de abril de 2026 con 41.421.973 personas habilitadas. Este es el censo que fue utilizado para la elección del 31 de mayo pasado según consta en la DIVIPOLE¹. Lo anterior se evidencia con el dato del potencial electoral con el que se determinó el porcentaje de participación para las elecciones del 31 de mayo.

Votantes

23.978.304 de 41.421.973



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC. Tomada 2 de junio de 2026.

De lo anterior, no se advierte una variación entre el número de electores habilitados para este proceso electoral y los contenidos en el censo electoral definitivo del 31 de marzo de 2026.

De otra parte, el censo electoral habilitado para colombianos en el exterior corresponde a 1.414.661 personas. En los archivos básicos que fueron entregados a todos los partidos políticos, antes de control y misiones de observación, para efectos de las elecciones de colombianos en el exterior se incluyen 885.400 registros adicionales debidamente identificados con códigos específicos.²

Estos registros no corresponden a incrementos en el censo electoral, sino que son una proyección de las personas que podrían ir a votar de lunes a sábado y que ya hacen parte del censo electoral de cada consulado. Su objetivo es operativizar

¹ La DIVIPOLE corresponde a la división político electoral. Es la base de datos en la que se especifican los puestos de votación, las mesas de votación y el número de personas habilitadas para votar en cada uno de ellos.

² Estos se identifican con los códigos de puesto del 81 al 86 correspondientes a los días lunes a sábado, en los cuales se habilitó la votación.



el mandato legal de abrir puestos de votación en el exterior desde el día lunes previo a la jornada electoral en territorio nacional.

La evidencia de que estos registros no corresponden a incrementos en el censo electoral se encuentra en el número de los ciudadanos habilitados para votar sobre los que se calcula la participación electoral de colombianos en el exterior.

Votantes

586.736 de 1.414.661



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC. Tomada 2 de junio de 2026.

2. 696 puestos nuevos en DIVIPOLE. El total de puestos habilitados para las elecciones a Presidencia de la República de 2026 corresponden a 13.742 tal y como fue indicado en la DIVIPOLE. De los 253 puestos que se instalan en el exterior, 116 se encuentran en consulados y se habilitan de lunes a domingo.

Estos 696 puestos “adicionales”³ corresponden a la operación resultante de la multiplicación de los 116 puestos de consulados (incluidos en los 13.742) por los 6 días de la semana (lunes a sábado).

Es decir, no son puestos nuevos sino la habilitación de los 116 puestos de consulados durante la totalidad de la semana.

3. 1.493 mesas adicionales (que “no habrían sido escrutadas”). Para las elecciones presidenciales de 2026, efectivamente se incluyeron 1.493 mesas adicionales a las indicadas en la DIVIPOLE, de la siguiente manera:

(i) 1.489 corresponden al número de mesas habilitadas entre el lunes y el sábado en los 116 puestos consulares, adicionales a las previstas para el día

³ Estos corresponden a los códigos de los puestos de votación identificados con los números del 81 al 86 correspondientes a los días lunes a sábado, en los cuales se habilitó la votación.



domingo. Estas son necesarias para garantizar el proceso de votación durante toda la semana, de manera separada a la jornada del domingo.

(ii) Dos (2) mesas habilitadas en razón al cumplimiento de un fallo de tutela promovido por la Defensoría del Pueblo para el voto de personas recluidas en Centros de Detención Transitorios.

(iii) Dos (2) mesas corresponden a los protocolos del Capitolio Nacional que se adicionan al puesto de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los E-14 de todas estas mesas pasan también a proceso de transmisión (preconteo), así como a consolidación para su escrutinio. Estos formularios se pueden consultar en las bases de datos y en los visores públicos de actas E-14 digitalizadas.

De lo anterior, que el total de mesas instaladas para estas elecciones corresponde a 122.020, resultante de la suma de las 120.527 incluidas en la DIVIPOLE, más las 1.489 en el exterior, más las dos mesas del fallo de tutela, más las dos mesas de los protocolos del Capitolio Nacional.

Mesas informadas

122.020 de 122.020



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC. Tomada 2 de junio de 2026.

4. 5.300 mesas con más de 300 votos ("Muchas llegaron a 700 votos").

Respecto a esto, ocurren dos situaciones normales:

- (i) Los topes para las mesas de colombianos en el exterior son de 700 votantes por mesa. Por esta razón, es normal ver mesas en el exterior con más de 360 votantes (que es la regla general en el territorio nacional).
- (ii) En el territorio nacional, aunque hubo alta participación, ninguna mesa excedió su potencial de 360 votantes (salvo



los puestos censo⁴, para los que de forma excepcional se establecieron potenciales de mesa de 500, 800 y 1.200 votantes).

Lo que ocurrió ante la alta afluencia fue la aplicación de un procedimiento avalado por la Registraduría (socializado en comisiones de seguimiento): en algunas mesas, los documentos electorales (E-11 y E-10) y el material electoral fueron divididos en dos para atender el flujo de votantes de forma más ágil con los mismos 6 jurados, sin exceder los topes.

De lo anterior no se advierte que la participación electoral en el exterior o en territorio nacional haya sido irregular, simplemente corresponde a una participación del 57,88 % para estas elecciones.

⁴ Los puestos censo son aquellos en los que están registradas cédulas emitidas entre 1 de enero de 1988 y el 7 de enero de 2003 y que nunca fueron inscritas en otros puestos de votación. Suelen tener muchas personas inscritas, pero generalmente cuentan con poca afluencia.